



## CONVOCATORIA

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado C. **DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO	S	D	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	C. ESPEC. ANUAL 2021	COMP. ESPEC 2 2021
<b>136.00 – EXTINCIÓN DE INDENCIOS</b>											
Oficial S.E.I.	V	1	A1	26	F	S	CM	AY	SE	44.980,43	

De conformidad con lo establecido en el Plan de Movilidad Interna en su apartado C), el desempeño accidental del Puesto de Trabajo dará lugar a la percepción de la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

### 3. REQUISITOS

- Ser funcionario de carrera del Servicio de Extinción de Incendios en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- No figurar en su expediente personal nota desfavorable consistente en sanción disciplinaria superior a la falta leve salvo las prescritas legalmente.
- Poseer el diploma de capacitación para el empleo objeto de la convocatoria expedido por la Escuela del Cuerpo, si existiera.
- Tener la siguiente antigüedad en el empleo de origen:
  - Jefe de Equipo para ascenso a Oficial: 4 años
  - Jefe Supervisor para ascenso a Oficial: 2 años

### 4. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidente: Emilio Antonio Larrosa Hergueta
- Vocal 1: Fernando de Arce Guerra
- Vocal 2: Victoria Gainzarain Armentia
- Secretaria: Amparo Gallego Triguero
- Presidente Suplente: Gabriel Antonio Dotor Castilla
- Vocal 1 suplente: Remedios Robledo de la Insua
- Vocal 2 suplente: Juan José Sierra Martínez
- Secretaria suplente: M<sup>a</sup> Sol Jiménez Sánchez



## 5. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a [convocatorias@ayto-alcorcon.es](mailto:convocatorias@ayto-alcorcon.es) con el asunto "DESEMPEÑO ACCIDENTAL OFICIAL SEI" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal
- b) Fotocopia del Título exigido en la convocatoria
- c) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal
- d) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

## 6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

## 7. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión levantará acta con la resolución de alegaciones y proponiendo los nombramientos.

## 8. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Desempeño accidental del Puesto de Trabajo y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.

La fecha de firma por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN  
INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA  
(Decreto Alcaldía Presidencia 11/02/20)

**ANDRES  
COUSO  
TAPIA -  
50678017R**

Firmado  
digitalmente por  
ANDRES COUSO  
TAPIA - 50678017R  
Fecha: 2022.01.28  
13:11:53 +01'00'

DE LO QUE DOY FE,  
EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Firmado por EMILIO ANTONIO  
LARROSA HERGUETA -  
00385340K el día  
31/01/2022 con un  
certificado emitido por AC  
CAMERFIRMA FOR NATURAL  
PERSONS - 2016